

EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP
UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

ADM-MAN- 220. 2020

PROCESO No. BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013

"MAN BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013 REPOTENCIACIÓN DE LAS REDES DE MT Y BT DEL CASCO URBANO DEL CANTÓN MANTA AFECTADAS POR EL SISMO DEL 16A GD"

CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 315 de la Constitución de la República, establece que el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos y el desarrollo de otras actividades económicas;

QUE, mediante Decreto Ejecutivo No. 1459 del 13 de marzo del 2013, se creó la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP;

QUE, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;

QUE, lo establecido en la LOSNCP artículo 3 nos dice: *"Art. 3.- Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional.- En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley."*

QUE, el BID provee financiamiento a países miembros Prestatarios en un amplio rango de préstamos y programas de desarrollo. Estas operaciones implican procesos de adquisiciones de bienes, obras y servicios que prestan firmas e individuos.

QUE, El Gobierno de la República del Ecuador ha solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para financiar parcialmente el costo del: PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN y DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL SISMO EN ECUADOR, por lo que se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar pagos elegibles en virtud del presente contrato;

QUE, el 18 de abril de 2017, el Gobierno del Ecuador suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el contrato de préstamo Nro. 3906/OC-EC, Operación (EC-L1219) para financiar el Programa de Reconstrucción Integral de las Zonas Afectadas por el sismo en el Ecuador, determinado como objetivo general del programa mejorar el servicio eléctrico a través de la reconstrucción de la infraestructura eléctrica.

CNEL EP - MAN
DIRECTOR ASESORIA JURIDICA

Página 1

QUE, este proceso cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria No. 2463 de fecha 27 de febrero de 2020 suscrito por el Director Administrativo Financiero – CNEL EP Unidad de Negocio Manabí.

QUE, con Resolución de Inicio No. ADM-MAN-051-2020, de fecha 03 de marzo de 2020, la Máxima Autoridad resolvió: ARTÍCULO 1.- APROBAR los Pliegos y disponer el inicio del proceso de contratación signado con el código No. BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013, para la contratación de "MAN BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013 REPOTENCIACIÓN DE LAS REDES DE MT Y BT DEL CASCO URBANO DEL CANTÓN MANTA AFECTADAS POR EL SISMO DEL 16A GD", con un presupuesto referencial de USD 1'192.999,08 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA, y un plazo de ejecución de 180 días calendario, que rige a partir de la acreditación del anticipo en la cuenta bancaria del contratista.

QUE, mediante publicación en el medio impreso El Telégrafo, de fecha martes 04 de marzo de 2020, en la página 13 de la sección Gaceta, la CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ, hace el llamado a licitación para contratar el proceso BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013, para la "MAN BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013 REPOTENCIACIÓN DE LAS REDES DE MT Y BT DEL CASCO URBANO DEL CANTÓN MANTA AFECTADAS POR EL SISMO DEL 16A GD", derivado del contrato de préstamo N° 3906/OC-EC.

QUE, de conformidad con el cronograma del proceso, la comisión de evaluación del proceso BID-PRIZA-CNELMAN-ST-OB-013, para la "MAN BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013 REPOTENCIACIÓN DE LAS REDES DE MT Y BT DEL CASCO URBANO DEL CANTÓN MANTA AFECTADAS POR EL SISMO DEL 16A GD", suscriben los Boletines de Enmienda de fecha 17 de marzo y 16 de abril, así como el acta de preguntas, respuestas y aclaraciones a las preguntas formuladas por los oferentes de fecha 09 de abril y 11 de mayo respectivamente.

QUE, mediante certificación de fecha 19 de mayo de 2020 la profesional de Control y Seguimiento indica que hasta las 15h00 se recibieron las siguientes ofertas, para el proceso de contratación BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013 para "MAN BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013 REPOTENCIACIÓN DE LAS REDES DE MT Y BT DEL CASCO URBANO DEL CANTÓN MANTA AFECTADAS POR EL SISMO DEL 16A GD", siendo estas las presentadas por los oferentes: 1.- CONSORCIO ELÉCTRICO MANTA; 2.- IELCO INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y CONSTRUCCIONES CIA LTDA; 3.- CONSORCIO ALIMENTADORES MANTA; 4.- ING. HUGO FERNANDO ZAMBRANO BUENAVENTURA; 5.- CONSORCIO ELÉCTRICO ELECTROPOWER; 6.- CONSORCIO REPOTENCIACIÓN DE LAS REDES DE MT Y BT DEL CANTÓN MANTA; 7.- CONSORCIO MANTA; 8.- ENERGY CONTROL; 9.- INSUCOM CIA. LTDA.; 10.- WAGNERELECTRIC CIA. LTDA.

QUE, con fecha 19 de mayo de 2020, los miembros de la comisión de evaluación suscriben de manera conjunta con los asistentes al Acto el Acta de Apertura de ofertas dentro del proceso de contratación BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013 para "MAN BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013 REPOTENCIACIÓN DE LAS REDES DE MT Y BT DEL CASCO URBANO DEL CANTÓN MANTA AFECTADAS POR EL SISMO DEL 16A GD".

QUE, durante la etapa de convalidación de ofertas se solicitó la convalidación de errores de conformidad con los oficios No. LPN-BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013-001 y No. LPN-BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013-002 de fecha 16 y 30 de junio respectivamente.

QUE, con fecha 03 de julio de 2020 los miembros de la comisión de evaluación suscriben el informe de evaluación de ofertas dentro del proceso de contratación BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013 para "MAN BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013 REPOTENCIACIÓN DE LAS REDES DE MT Y BT DEL CASCO URBANO DEL CANTÓN MANTA AFECTADAS POR EL SISMO DEL 16A GD".

QUE, con fecha 03 de julio de 2020 desde el correo electrónico dallas.sanandres@cnel.qob.ec se remite al Delegado BID Ing. Mario Gordillo marioandres_76@hotmail.com el informe de evaluación de ofertas elaborado por los miembros de la Comisión de Evaluación.

QUE, mediante Memorando N° CNEL-MAN-ALUM-2020-0411-M, de fecha 07 de julio de 2020, el Presidente de la Comisión de Evaluación, remite al Administrador UN CNEL EP Encargado-MAN, el informe de evaluación del proceso BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013, para la "MAN BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013 REPOTENCIACIÓN DE LAS REDES DE MT Y BT DEL CASCO URBANO DEL CANTÓN MANTA AFECTADAS POR EL SISMO DEL 16A GD", concluyendo que el Oferente IELCO, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. con RUC N° 0990504377001, CUMPLE con los parámetros técnicos, legales y financieros requeridos en el DDL, registrando una oferta económica de USD 1'070.761,45 UN MILLON SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 45/100, con un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) días contados a partir de la acreditación del anticipo en la cuenta bancaria de la contratista.

QUE, mediante recorrido en el Sistema Documental Quipux la máxima autoridad de la contratante autoriza el requerimiento contenido en el Memorando N° CNEL-MAN-ALUM-2020-0411-M.

QUE, mediante Memorando No. CNEL-MAN-ALUM-2020-0412-M, 07 de julio de 2020, el Presidente de la Comisión de Evaluación, remite a la Líder de Adquisiciones -MAN, la entrega de las ofertas recibidas, evaluadas y convalidadas; así como el informe de evaluación con la recomendación de adjudicación avalado por el Delegado del BID dentro del proceso BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013, para la "MAN BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013 REPOTENCIACIÓN DE LAS REDES DE MT Y BT DEL CASCO URBANO DEL CANTÓN MANTA AFECTADAS POR EL SISMO DEL 16A GD".

QUE, mediante Memorando N° CNEL-MAN-ADQ-2020-0397-M, de fecha 28 de julio de 2020, la Líder de Adquisiciones-MAN, remite al Director Jurídico - MAN, la entrega del expediente BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013, para la "MAN BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013 REPOTENCIACIÓN DE LAS REDES DE MT Y BT DEL CASCO URBANO DEL CANTÓN MANTA AFECTADAS POR EL SISMO DEL 16A GD", para la elaboración de Resolución de Adjudicación.

QUE, mediante Escritura Pública de fecha 08 de julio de 2020 se confiere por parte del Gerente General de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, Poder Especial al Lcdo. Marcos Manuel Bravo Alarcón a efectos de que administre la CNEL EP Unidad de Negocio Manabí.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Empresas Públicas, las políticas de contratación del Banco Interamericano de Desarrollo - BID, en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación Resoluciones emitidas por el SERCOP y la Administración de CNEL EP-Unidad de Negocio Manabí, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador y la Ley.

CNEL EP - MAN
DIRECTOR ASESORIA JURIDICA

Página 3

RESUELVE:

ART. 1.- ADJUDICAR el contrato correspondiente al procedimiento de contratación Licitación de obra No. BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013, para la "MAN BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013 REPOTENCIACIÓN DE LAS REDES DE MT Y BT DEL CASCO URBANO DEL CANTÓN MANTA AFECTADAS POR EL SISMO DEL 16A GD" a la oferta presentada por Oferente IELCO, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. con RUC N° 0990504377001, por el monto de UN MILLON SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 45/100 (USD 1'070.761,45) más IVA, con un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) días contados a partir de la acreditación del anticipo en la cuenta bancaria de la contratista..

ART. 2.- DISPONER a la Dirección de Adquisiciones de la UN Manabí publique la presente Resolución de Adjudicación en la página institucional de CNEP EP, con los resultados del procedimiento de Licitación de Obra No. BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013, para la "MAN BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013 REPOTENCIACIÓN DE LAS REDES DE MT Y BT DEL CASCO URBANO DEL CANTÓN MANTA AFECTADAS POR EL SISMO DEL 16A GD", informando el nombre del oferente adjudicado, el objeto y el monto respectivo.

ART. 3.- DISPONER se remita el expediente del procedimiento No. BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013, para la "MAN BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013 REPOTENCIACIÓN DE LAS REDES DE MT Y BT DEL CASCO URBANO DEL CANTÓN MANTA AFECTADAS POR EL SISMO DEL 16A GD", a la Dirección de Asesoría Jurídica-MAN, para la elaboración del respectivo contrato. De conformidad con los DDL, condiciones generales y especiales del contrato y a la oferta adjudicada.

Dado y firmado en la ciudad de Manta, 04 AGO 2020

Cúmplase y socialícese.



LCDO. MARCOS MANUEL BRAVO ALARCÓN

ADMINISTRADOR, ENCARGADO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEP EP – UN-MANABÍ

Acción	Nombre y Apellido	Firma	Dirección Proceso	Fecha
Elaborado por	DIANA CRUZ MENESES		Jurídica	29/07/2020
Revisado y Aprobado por	SOCRATES MEDRANDA PEÑA		Jurídica	29/07/2020

CNEP EP
DEPARTAMENTO ADQUISICIONES
RECIBIDO
FECHA: 04/08/2020
FIRMA: 